RESOLUCIÓN D N° 1328/2017.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2.017, POR LA QUE SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 02/2.017 PARA LA CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA VRV DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS", ID Nº 334.887.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La Nota DAF Nº 731/2.017 con ME Nº 5.750/2.017 de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, quien remite El Dictamen de Excepción Nº 002/2.017 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas, quien remite la documentación para la Contratación por Excepción (CE) Nº 02/2.017 para la contratación por urgencia impostergable "Reparación y Mantenimiento de Equipos de Acondicionadores de Aire Sistema VRV del Hospital de Clínicas", ID Nº 334.887.----------

b) El pedido presentado por la Arquitecta Cristina Orué Jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento con el Visto Bueno del Director del Hospital de Clínicas Dr. Jorge Giubi Boveda.----------

c) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
16 AGO 2017
N°: 2878
9:20
Firma: Aclaración: ROSAUNA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la creación del Plan Anual de Contrataciones y la Contratación por Excepción (CE) Nº 02/2017 para la contratación por urgencia impostergable "Reparación y Mantenimiento de Equipos de Acondicionadores de Aire Sistema VRV del Hospital de Clínicas", ID Nº 334.887, según el siguiente detalle:

ID Nº	DESCRIPCION	MODALIDAD	O.G.	MONTO GS.
334.887	CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA VRV DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN	240	65.000.000

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo.**LBM/RGM**/lrd